

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 1830.

*La dedicacion de la Iglesia de S. Pedro y S. Pablo
en Roma y San Odon, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 55', y se oculta á las 5 h. y 5'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 0 00	14 8	S.	Nublado
A las 12 del dia...	29 9 85	15 7	Id.	Idem
A las 6 de la tard.	29 9 30	15 2	SSO	Idem

Mareas en esta bahia.

1^a Altamar á las 3 h. 39' mad. 2^a Altamar á las 3 h. 53' tard.
1^a Bajamar á las 9 h. 47' mañ. 2^a Bajamar á las 10 h. 5' noche

EDICTO.

D. Antonio del Hierro y Oliver, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, y con la gracia de la Flor de Lis de Francia, &c., gobernador militar y politico, subdelegado de correos y especial de policia de esta plaza, presidente de su Exmo. Ayuntamiento y de las Juntas de Fortificacion, Sanidad &c. &c.

Hago saber: que por Real orden está mandado contribuyan las casas de esta poblacion con un 3 p 00 sobre sus rentas á beneficio de Reales obras de fortificacion. El estado deplorable de las murallas de esta plaza es bien publico, como igualmente el perjuicio que resultará á las mismas fincas si no se reparan aquellas con la prontitud que exige su deterioro, y hallandose la tesoreria del ramo exhausta de todo ingreso tanto para las urgentes

atenciones indicadas como para continuar el pago á los accionistas del fondo vitalicio, mando: que todos los dueños ó administradores de las enunciadas posesiones se presenten en la contaduría de la Real Junta á liquidar y pagar lo que adeuden hasta fin del año de 1829, y espero que los contribuyentes en fuerza de su deber concurren á realizar sus descubiertos en lo que queda del presente año, en la inteligencia que fenecido se pasará á la Junta razon circunstanciada de todos los morosos para acordar el secuestro de todas las rentas hasta enjugar su descubierto, gravándose además con el importe de las diligencias judiciales que se practiquen y el de la administración judicial que hasta de presente no se ha exigido en los anteriores embargos.—Y para inteligencia de todos y que nunca puedan alegar ignorancia he dispuesto de acuerdo con la Real Junta del ramo en sesión de ayer se publique por edictos fijandolos en los sitios acostumbrados é insertandolo en el Diario Mercantil de esta plaza. Cadiz 16 de Noviembre de 1830.—Antonio del Hierro y Oliver.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Por un decreto del Emperador de Austria del 2 de Octubre el principe Real su hijo tendrá en adelante el título de *Rey de Ungria y de principe Real de los estados hereditarios de Austria*. En los escritos que se le dirijan se le dará el título de *Magestad*.

—La Gaceta de Estado de Berlin contiene el párrafo siguiente. «El gran Duque de Oldemburgo ha publicado una proclama para que sus subditos estén sobre sí contra las sugerencias de afuera. El Gran Duque reconoce la necesidad de ciertas reformas, pero está persuadido de que no pueden hacerse con precipitación y menos en tiempos de desorden y agitación como los presentes. Asegura que su país gozará de las ventajas estipuladas en el acta federal, y al paso que establece algunas modificaciones en el sistema del fisco, exhorta á los habitantes á que en unión con él contribuyan á aliviar á la clase de los jornaleros durante el invierno.

—El 26 de Setiembre el secretario del Sultán dió en Asia una brillante función, con cuyo motivo hubo maniobras militares ejecutadas por 1500 hombres, luego un gran banquete y por la noche iluminación. El Sultán mismo asistió á la función, como igualmente los ministros turcos y los francos con sus esposas.

—Todos saben que la compañía inglesa de la India tomó, hace algún tiempo, medidas severas para impedir las sutes ó quemas de las viudas en la hoguera del cadáver de sus maridos. Sin

(3)

embargo, todas estas precauciones no impidieron que se verificase semejante atrocidad con una jóven de 19 años, viuda del Soudra de Chibotou. El daroga ó comandante indou de la subdivision de esta provincia no pudo llegar á tiempo para oponerse á la ejecucion de tan inhumana costumbre.

Madrid 12 de Noviembre.

PARTES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Aragon.—Exmo. Sr.—Los revolucionarios entraron en Plan y pueblos inmediatos el 1º del actual, y permanecieron en estas posiciones hasta las 3, que observando, tal vez, las disposiciones de atacarlos y envolverlos, verificaron una rápida marcha sobre el valle de Aran, y los sigue el coronel del regimiento del Principe, 3º de infanteria, D. Manuel del Benedicto con su primer batallon, 50 carabineros de costas y fronteras y 400 voluntarios Realistas de la 5ª brigada de este reino; en su consecuencia di las órdenes mas terminantes al espresado coronel para que no los deje parar un momento hasta su destruccion, aun traslimitando al principado de Cataluña, adonde me participan se dirigieron por Vilaller, siendo su número al partir del Plan de unos 400 hombres proximately con armas dobles para la recluta que llaman, y alistaron de 16 á 40 años, *sin haberlos obedecido ninguno*. Eran mandados por Gurrea y Sesé, gefes principales que sonaron. Espero exactos detalles y su final terminio, disponiendo que el segundo batallon de Saboya ocupe á Ainsa mientras regresa el coronel Benedicto; y que el brigadier coronel de Almansa, con 300 hombres de su cuerpo, y dos compañías del provincial de Segovia, observe á Benaverre. Dios guarde á V. E. muchos años. Naval 5 de Noviembre de 1830.—Exmo. Sr.—José Ramon Rodil.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Aragon.—Exmo. Sr.—Consigniente á lo que tuve el honor de participar á V. E. en mi oficio de 5 del actual, debo añadir que el último aviso que recibí del coronel D. Manuel Benedicto es de la propia fecha desde Vilaller, asegurandome que apesar de las marchas extraordinarias que ha hecho, y de las ventajas que llevaban los revolucionarios en su fuga, continua su persecucion hácia el valle de Aran, adonde se dirigieron disminuidos hasta menos de 300 hombres, habiendo caido en nuestro poder algunos prisioneros, 140 fusiles nuevos de fábrica francesa, unas cuantas municiones y piedras de chispa, varios fardos de ropa, con levitas, pantalones, chaquetas, gorias, zapatos, corbatines, cantimploras, y un saco de papeles que no se

habia reconocido : en este estado espero con algun fundamento Sr. Exmo., que quele estinguida la gavilla perseguida, ó á lo menos bien escarmentada. Lo que elevo á V. E. para la debida noticia del Rey N. S. Dios guarde á V. E. muchos años. Plan Palacios 8 de Noviembre de 1830.—Exmo. Sr.—José Ramon Rodil.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra.

El correo de ayer nos pinta á los rebeldes de los Pirineos occidentales en mucho mayor abatimiento que las noticias del pasado. Mina sigue en Cambó casi baldado de medio cuerpo abajo, por consecuencia de las fatigas que sufrió en su loca invasion, las cuales le renovaron sus dolencias habituales. El Pastor se halla en un caserío inmediato á aquel pueblo; y entre ambos no tienen allí mas que 80 hombres y 6 lanceros, todos sin armas y muy estropeados. Ya se ha dicho que el coronel Amorós murió en Bayona por las heridas que recibió en Vera; y Valdés y Leguia siguen en Peirorade y pueblos vecinos con ciento y tantos hombres, que no tienen ya de militares mas que los uniformes.

Parece que Mina habia resuelto por tan miserable situacion licenciar su gente; y aun hay corresponsal que nos asegura haberlo ya ejecutado. Lo peor para los refugiados es que cuando salió el correo ya habia llegado una orden del nuevo Ministerio francés en que terminantemente se prevenia se les hiciese marchar á todos hácia Bourges, sin detencion ni escusa. Nos lo avisa persona fidedigna, y añade que ya se estaba ejecutando esta disposicion.

Lo que sobre todo prueba el desaliento de los rebeldes, por mas que vociferen ó prometan la llegada de suizos y auxiliares de todas las naciones, es el que vuelvan tan uniformemente sus ojos hácia Paris. El presidente de la junta revolucionaria, Calatrava, pasó hace dias á aquella capital; pero ni esta mision, ni la que se mandó con las informaciones, testimonios y documentos falsos que reunieron para probar la violacion supuesta del territorio francés por las tropas españolas, ha surtido hasta ahora los efectos que esperaban.

Aun en medio de esta desgracia comun, continúa marcada la division entre comuneros y masones; de manera que los partidarios de Valdés y los de Mina, se miran recíprocamente con cierto aborrecimiento en medio de que conspiran á un fin. Gurrea es del partido del primero, y no queriendo ceder al dictámen de Mina en cuanto á su entrada por Aragon, ha sido preciso que vaya á dirigirle Plasencia en clase de mediador. Lopez Baños ha pasado á Perpiñan con el fin semejante de aplacar las disenciones

que tambien arden allí entre los diferentes sectarios.

En cuanto á la tentativa hecha por los rebeldes emigrados sobre el Aragon, nada tenemos que añadir á lo que dicen los partes que se insertan en el artículo de oficio. Solo advertimos que segun noticias indudables, ni aun los presos de S. Juan quisieron seguir á los rebeldes. Lo que tiene que pensar para los revolucionarios esta inesperada quanto laudable resistencia de los presos de este pueblo á seguir bajo sus banderas, cualquiera hombre que no carezca de sentido comun, lo conoce; porque á la verdad es el último desengaño que necesitaban los que no creian la existencia de esa unanimidad monárquica que hemos atribuido tantas veces á todo el pueblo español.

No hay remedio. Todos tienen ya que confesarlo. El sistema militar de las guerrillas, tan ventajoso como laudable en la guerra de la independenciam, encuentra dificultades invencibles en la opinion general cuando los revolucionarios quieren emplearle en favor de su causa; y asi es que, en vez de deberse comprar los esfuerzos de estos rebeldes con lo que entonces hicieron los leales españoles, mas bien parece que se asemejan á los vanos conatos que empleaba por el mismo tiempo el gobierno intruso para crear y fomentar guerrillas que le favorecieran.

Las prisiones que sucesivamente se han hecho de los cómplices del fugitivo Bordas en el partido de Ponferrada, en el de la Mezquita y otros, prueban el acierto con que en la Gaceta en que anunciámos la existencia y rápida destruccion de aquella partida, se pronosticó que la fidelidad de los habitantes de Galicia descubriria á los pocos reos que se habian escondido. Hoy se estiende esta misma idea, con respecto á Castilla, por la prision de otros dos cómplices del mismo reo, verificada en el pueblo de Castromil, partido de la Puebla de Sanabria. El alcalde de este lugar tuvo sospechas de que estaban escondidos en casa de una viuda dichos delincuentes, y cercandola con precaucion, se les encontró en el pajar. Declararon llamarse José del Rio, é Hilario Rodriguez; y fueron entregados inmediatamente al coronel comandante de la columna móvil; no habiéndose hecho cargo á la viuda, por ser indudable que se introdujeron en su casa por el tejado, que era de paja, sin conocimiento ni noticia alguna de su parte. Los reos serán juzgados muy pronto.

Toda la peninsula se halla en perfecta tranquilidad. No ha habido nuevas invasiones en Cataluña, y el Exmo. Sr. capitán general de aquel principado quedaba sobre la Cerdaña española y avenidas del valle de Arau.

— Vales Reales consolidados $32\frac{1}{2}$. — Id. no consolidados $10\frac{1}{4}$. — Intereses de Vales 5. — Deuda sin interes id..

Gaceta de Madrid.

Cargamento de la goleta danesa Guillermina, cap. D. H. Beusse, procedente de Hamburgo, consignado á D. Enrique Eller-
man.

Una caja y una barrica mercerías y 3 cajas guingas de colores, á D. Felipe Castillo; un barril mercerías, á los Sres. Demellet y Chastellani; una caja y un barril id., á D. Guillermo Meitzen; 20 cajas coti, platillas blancas y creas anchas y 50 barriles manteca de vacas, á D. Ludolfo Ch. Uthhoff; una caja bretañas contrahechas, arabias y guingas y 3 dichas cotines, á D. Antonio Mellet; 50 barriles manteca de vacas, á D. David Inglees y Compañía; 2 cajas platillas teñidas, guingas y estopillas y una dicha ruanes, á D. Manuel Casaubon y Compañía; una barrica trencillas de lana, cintas de hilo blanco y de colores, 2 pacas creguelas y 9 cajas platillas blancas y estopillas, á D. Carlos F. A. Uthhoff; una dicha ruanes de colores, á D. Pedro Muchada é hijo; una dicha cotines, á los Sres. Martinez de Larrad y Compañía; 20 barriles manteca de vaca, á D. Federico Guillermo Berckhan; un barril azucar refinado y un paquete oro pipente, á D. P. Greve; 2 cajas y un cajoncito terciopelo, arsenico amarillo, agujas para hacer medias y encajes blancos, á Don Mauricio Sevil; 25 barriles manteca de vacas, á D. Joaquin Seiler; 50 dichos id., á la Sra. viuda de Mendaro; un barrilito y una caja mercerías, á D. Pedro Cantalupi; 58 barriles manteca de vacas, á D. J. R. Somavia; 2 tercios raiz de circaciana, á la orden del consignatario; un cajoncito mantelería, á los Sres. Gerner Jancke y Compañía; 2 cajas y un barril mercerías, á los Sres. Abrie y Compañía; 5 cajas platillas negras y listados, al consignatario; una dicha creas y una dicha mercerías, á los Sres. Larios hermanos; 2 barriles y una caja id., á D. Manuel Docayo y Casal; un barril id., á los Sres. Hiecke Zincke y Compañía; una caja id., á la orden del consignatario; y otros generos de tránsito para Sanlúcar y Sevilla en el mismo buque.

En virtud de providencia del Sr. gobernador militar y político de esta plaza se sacan á pública subasta por término de nueve dias, contados desde esta fecha, los armazones, utensilios y caldos de dos tiendas de vinos y licores, situadas una en la calle del Candil, esquina á la del Fideo, y otra en la calle del Ycedor, esquina á la de la Plata; apreciadas la primera en la

(7)

cantidad de 3.070 rs. y la segunda en la de 17.541 rs. 17 mrs. Las personas que quieran hacer posturas se presentarán en la escribanía de mi cargo, calle del Puerto, esquina de la calle Ancha, ó en el acto del remate que deberá verificarse á las doce del Miercoles 24 del corriente en la casa morada del Sr. Alcalde mayor de lo criminal y de policia, asesor del juzgado de lo civil, calle del Calvario, núm. 144. Cádiz 15 de Noviembre de 1830.—*Francisco Tellez*, escribano público.

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado de Rentas de la Provincia, se publica la subasta del derecho de 10 p. 8 de géneros, frutos y efectos extranjeros correspondientes á la ciudad de Jerez de la Frontera, el año venidero de 1831, bajo el presupuesto de 256.799 rva.; señalándose para el 1º, 2º y 3º remate la hora de las diez de los dias 25 y 30 del mes actual y 5 de Diciembre próximo en el despacho de la Intendencia; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores, y que en el caso de no tener efecto el primero en el dia designado, se repetirá en el preñjado para el segundo y si tampoco se realizase, en el prevenido para el tercero. Puerto de Santa María 8 de Noviembre de 1820.—*Cayetano Araujo*.

Para Tanger.—El místico español *Julita*, cap. Vicente Beltran, admite carga y pasajeros y saldrá á la mayor brevedad: se despacha en la calle de Guanteros, núm. 52, tienda de Don Feliz Francia.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta de Sanidad el dia 19 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

A V I S O S.

LIBROS.—Los Sres. suscritores al tomo 3º de la *Defensa catolico-dogmatica de varios puntos esenciales á la Religion*, impugnados por los filosofos impios, pasarán á recogerlo, como final de dicha obra, á la libreria de los Sres. Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin, en donde se halla tambien de venta, como asimismo las obras siguientes.—*Historia compendiada de España para el uso de la juventud española que contiene todos los acontecimientos mas memorables ocurridos en la Peninsula desde sus primeros pobladores hasta el fallecimiento del Sr. D. Carlos 3º.*—

La Historia particular de los Reyes de Aragon y Navarra, una tabla cronologica de todos los Monarcas que han reinado, y por último un indice de los principales sucesos con las épocas en que acaecieron, en un tomo 8.º—El tomo 10.º de los libros poeticos de la Santa Biblia que contiene desde el capitulo XLIV hasta el fin de la profecia de Isaias, en un volumen 4.º—Manual de Economia domestica ó sea coleccion de operaciones sobre el arte de reposteria y alteraciones de los alimentos, sobre los vinos, vinagres y demas liquidos, lavado, colada y costura, los remedios mas usales, los preservativos contra los insectos ó animales dañinos; sobre el arte de hacer mas sanas las habitaciones &c., traducido al castellano de la segunda edicion francesa y adornado con una lámina.

—En la calle del Rosario, frente á la plazuela del Loreto, tienda num. 107, se venden capas de ratina superior, guarnecidas de terciopelo de colores del mejor gusto y del corte que mas ha agradado, las de señoras á 7 y 8 pfs., y las de niñas segun sus tamaños: tambien hay capas, levitas, fraques y toda clase de ropa para hombres: colchas blancas de algodón inglesas de varios dibujos para camas grandes á 40 rs., é igualmente un hermoso surtido de ropa blanca perfectamente hecha, lavada y planchada para mayor comodidad, tanto de vestir como de cama, á precios muy arreglados.

—Se previene á todos los empleados de nombramiento Real que que fueron del Resguardo, los cuales han quedado cesantes de resultas de la formacion de los carabineros, y se hallan avecindados en esta ciudad, se presenten á pasar revista desde el dia 1.º al 10 de cada mes en esta intervencion de ramos indeterminados de la Real Hacienda de mi interino cargo, en la inteligencia que el que asi no lo verifique sufrirá el perjuicio que está marcado por la superioridad á los que cometan esta falta. Cadiz 18 de Noviembre de 1830.—José de Urmeneta.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE SAN FERNANDO.—Funcion particular á beneficio de la Sra. Juana Alvarez, segunda actriz.—*La segunda Celestina y hechicera de Triana* (comedia en cinco actos, nunca ejecutada en este teatro).—*Las mollares de Sevilla* á seis.—*Los maestros de la Raboso* (tonadilla, por la Sra. Illot, Mate y Furnier).—*El gastrónomo sin dinero* (pieza en un acto).—Dando fin con el vistoso baile del *Paloteo*, con crecido número de vistosos grupos, y en el ultimo se echarán varias palomas con monedas de plata en el cuello.—A las 4½.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.